



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 01468**

Previo a proveer sobre la captura del vehículo de placas SWK 850, por la secretaría de este Despacho, **Ofíciense** a la Secretaría de Tránsito y Transporte de la Gobernación de Cundinamarca a fin de que indique cual es la razón jurídica por la cual aparece en el certificado de tradición No. 3537 inscrita una **“Alertas”** a favor de **“FINANZAUTOS”**, y si la misma se encuentra vigente.

Para tal efecto, adócese copia del certificado de tradición obrante a en el archivo digital 05 del cuaderno 2.

NOTIFÍQUESE¹ (2)

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d776ed9bfe2730a7b06d44adecf82355a86804c8161a9f7234fe22da5433238

Documento generado en 17/06/2021 11:28:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 046 de 18 de junio de 2021.